



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de mayo de 2016. ORDEN No.: LG/8101/FAE SINAMP/0040/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR **NIT**
 LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER) 1412-090167-101-8

LÍNEA: 8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP) CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR INCLUYE: CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS, CAMBIO E INSTALACIÓN DE 4 BUJÍAS INCANDESCENTES Y CAMBIO E INSTALACIÓN DE 1 MOTOR DE ARRANQUE DE 12 VOLTIOS.	NO APLICA	\$ 50.00	\$ 50.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS	PYLON / ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 11.00
			4	UNIDAD	BUJÍAS INCANDESCENTES	AE / ALEMANIA	\$ 24.75	\$ 99.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE DE 12 VOLTIOS.	DENKI / TAILANDIA	\$ 950.00	\$ 950.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,110.00

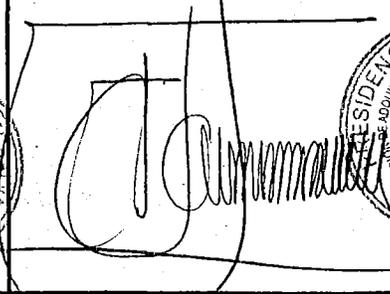
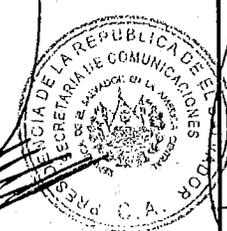
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA PEUGEOT, MODELO PARTNER 170C, AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61105-13004-0082, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:
 SOLICITUD CÓDIGO: 0026(09-05-2016)
 RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0040/2016

CONDICIONES GENERALES

- ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).


DESIGNADO SC(FAE SINAMP) Vo. Bo. DIRECTOR DACI JEFE UFI

HECHO POR:  JAPH
 REVISADO POR: